



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el "V Salón Nacional de Fotografía", a desarrollarse los días 6 y 7 de noviembre de 1993 en la ciudad de Viedma, organizado por el Foto Club Banco Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.